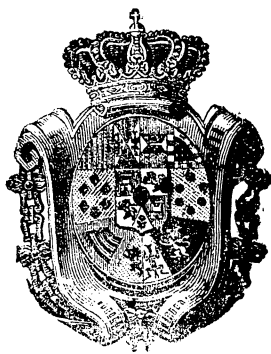


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Señora: Habiéndose dignado V. M. encargar á un ministerio especial el despacho de los negocios relativos á la agricultura y el comercio, á la instruccion y á las obras públicas, el impulso que recibirán en adelante estos poderosos medios de prosperidad será superior al que habria podido esperarse cuando estaban confundidos entre las diversas y heterogéneas atribuciones de los antiguos departamentos ministeriales.

Mas no basta, Señora, que la accion sea rápida para llegar á los altos propósitos de V. M., sino que es preciso tambien que vaya acompañada del acierto, el cual debe esperarse mas bien de la discusion entre individuos de cierta capacidad, que de la mera concepcion de uno solo. El ramo de instruccion y el de obras públicas estan organizados segun este principio; el primero tiene un consejo, y el segundo una junta para ilustrar la marcha de la administracion activa.

Fiel á este mismo principio, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto para la creacion de un cuerpo consultivo en los negocios de agricultura y comercio, organizado de tal modo que, sin entorpecer la marcha de la administracion, la ilustre con sus consejos.

Madrid 7 de Abril de 1847.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Nicomedes Pastor Diaz.

REALES DECRETOS.

Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crea un Consejo de agricultura y comercio adicto al ministerio de este nombre, y compuesto del Ministro del ramo, presidente; de un vicepresidente nombrado por Mí; del director general de Comercio y de 14 vocales, de los cuales me propondrá 12 el Ministro de Comercio y 2 el de Hacienda. Será secretario del Consejo de comercio el oficial del ministerio encargado de este ramo. Todas estas funciones serán gratuitas.

Art. 2.º El Consejo dará su dictámen sobre todas las cuestiones que mi Ministro de Comercio juzgue conveniente someterle.

Art. 3.º Mi Ministro de Comercio podrá autorizar al Consejo, sea á peticion de este, sea de oficio, para que proceda á la averiguacion de hechos que puedan convenirle por medio de informacion escrita ó verbal.

Art. 4.º El Consejo celebrará sus sesiones en el mismo edificio que ocupe el ministerio de Comercio, y en los dias que mi Ministro de Comercio designare.

Dado en Palacio á 9 de Abril de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Nicomedes Pastor Diaz.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo de agricultura y comercio, creado por mi decreto de este dia, á D. Gaspar Remisa, marques de Remisa.

Dado en Palacio á 9 de Abril de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Nicomedes Pastor Diaz.

Conformándome con la propuesta de mi Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, vengo en nombrar para individuos del Consejo de agricultura y comercio, creado por mi Real decreto de este dia, á Don Manuel Gaviria y Alcoba, á D. Joaquin Fagoaga, á Don Manuel Salvador Lopez, á D. José Buchenthal, á D. José Cavada, á D. Juan García Carrasco, conde de Santa Olaya; á D. Fermin Lassala, á D. Buenaventura Carlos Arribau, á D. Juan Manuel Calderon, á D. Juan Antoine y

Zayas, á D. José Manuel Collado y á D. Antonio Guillermo Moreno.

Dado en Palacio á 9 de Abril de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Nicomedes Pastor Diaz.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Conformándome con la propuesta de mi Ministro de Hacienda vengo en nombrar para individuos del Consejo de agricultura y comercio, creado por mi Real decreto de este dia, á D. Antonio Jordá y Santandreu y á D. Nazario Carriquiri.

Dado en Palacio á 9 de Abril de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Salamanca.

DIRECCION GENERAL DE FABRICAS DE EFECTOS ESTANCADOS.

Bajo las mismas condiciones y formalidades establecidas en el pliego formado para la contrata de arrastres de sal á las provincias de Leon, Salamanca y Zamora, que se publicó en la Gaceta de 25 de Marzo último, se harán las subastas del servicio de transportes en la propia direccion general de fábricas de efectos estancados, para las provincias que á continuacion se expresan, en los dias y horas que al efecto se señalan, haciéndose asimismo la designacion de los tipos de precios y cantidades que han de depositarse en el Banco español de San Fernando para poder tomar parte en la licitacion, y afianzar el cumplimiento del contrato respectivo.

La subasta de las conducciones terrestres de sales á los alfoñes de las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla y Huelva se celebrará el dia 29 de Abril desde las doce de la mañana en adelante, bajo el tipo de 36 mrs. por fanega y legua, y de depósito en el Banco 86,000 rs. en metálico ó 260,000 en títulos del 3 por 100, habiendo de trasportarse en cada año el siguiente número de fanegas:

Provincia de Cádiz.		Número de fanegas que se calculan necesarias para los consumos de dos meses....		Total.....
Alfoñes.....	Fábricas.....	Fanegas de 112 libras.....		
Arcos.....	{ San Fernando.. } Hortales.....	5000	500	
Bornos.....	Hortales.....	5000	500	
San Fernando..	San Fernando..	400	70	
Grazalema.....	Hortales.....	5500	600	
Utrique.....	Id. y San Fernando..	2000	500	
Olvera.....	Navazo y Rejano.....	3000	500	
Medina.....	San Fernando..	1600	250	
Alcalá.....	Id.....	1000	200	
Sanlúcar.....	Sanlúcar.....	1500	200	
		19000		19000

Provincia de Málaga.		Número de fanegas que se calculan necesarias para los consumos de dos meses....		Total.....
Alfoñes.....	Fábricas.....	Fanegas de 112 libras.....		
Antequera.....	Loja.....	5600	350	
Archidona.....	Id.....	1700	200	
Ronda.....	{ Hortales..... } Málaga.....	5500	800	
Campillos.....	Navazo y Rejano.....	1400	200	
		14000		14000

Provincia de Sevilla.		Número de fanegas que se calculan necesarias para los consumos de dos meses....		Total.....
Alfoñes.....	Fábricas.....	Fanegas de 112 libras.....		
Sevilla.....	Del depósito...	16000		
Carmona.....	Id.....	7000	1000	
Cazalla.....	Id.....	2500	400	
Alcalá de Guadaira.....	Id.....	4000	600	

Sanlúcar la Mayor.....	Id.....	4000	600
Cantillana.....	Id.....	2000	300
Marchena.....	Id.....	4000	600
Constantina.....	Id.....	2000	300
Utrera.....	Valcargado...	4400	700
Lebrija.....	Id.....	1200	200
Las Cabezas.....	Id.....	1200	200
Moron.....	Id.....	3000	500
Osuna.....	Navazo y Rejano.....	5200	500
Estepa.....	Torre y Balmaseda.....	2500	400
Ecija.....	Id.....	5500	900
		46300	46300

Provincia de Huelva.		Número de fanegas que se calculan necesarias para los consumos de dos meses....		Total.....
Alfoñes.....	Fábricas.....	Fanegas de 112 libras.....		
Aracena.....	{ Depósito de Sevilla..... } Huelva.....	5400	550	
La Palma.....	Huelva.....	4000	700	
		7400	7400	86700

La subasta de las conducciones terrestres de sales á los alfoñes de las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona, se celebrará el dia 29 de Abril desde las dos de la tarde en adelante, bajo el tipo de 15 mrs. por fanega y legua; y de depósito en el Banco 80,000 rs. en metálico, ó 240,000 en títulos del 3 por 100, habiendo de conducirse cada año el siguiente número de fanegas.

Provincia de Barcelona.		Número de fanegas que se calculan necesarias para los consumos de dos meses....		Total.....
Alfoñes.....	Fábricas ó depósitos.....	Fanegas de 112 libras.....		
Vich.....	Cardona.....	20000	5000	
Berga.....	Id.....	21000	5000	
Igualada.....	Id.....	12000	2000	
		55000		53000

Provincia de Gerona.		Número de fanegas que se calculan necesarias para los consumos de dos meses....		Total.....
Alfoñes.....	Fábricas.....	Fanegas de 112 libras.....		
Gerona.....	{ San Feliu de Guixols..... } Escala.....	12000	2000	
Figueras.....	Id.....	11000	2000	
		25000		25000

Provincia de Tarragona.		Número de fanegas que se calculan necesarias para los consumos de dos meses....		Total.....
Alfoñes.....	Fábricas.....	Fanegas de 112 libras.....		
Montblanch.....	Tarragona.....	4000	600	
		4000		80000

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 10 DE ABRIL.

El apreciable editor D. Francisco de Paula Mellado, cuyo acierto es tan conocido para las publicaciones que emprende, ha comenzado á dar á luz un periódico con el título de *Museo de los niños*. Es tan importante, cuanto tiende á mejorar la educacion del hombre en sus primeros años, que no titubeamos en afirmar que el Sr. Mellado ha hecho un señalado servicio con llevar adelante su pensamiento, que será seguramente secundado por los padres de familia, contribuyendo á sostener una empresa tan laudable.

El primer número de este periódico es de amena lectura, no solo para estos sino para los adultos; y las viñetas con que está adornado, su extraordinaria baratura y su elegante impresion le hacen una de las publicaciones mas dignas de universal acogida.

# OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.—RESUMEN DE

Barómetro métrico á c

EPOCAS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.			
Alturas medias... { Nueve de la mañana... { Medio día... { Cuatro de la tarde... { Diez de la noche... Media de las cuatro épocas... Máxima... Mínima...	mm 710,05... 709,48... 709,09... 709,45... 709,51... 718,85 el día 9... 695,22 el día 14...	mm 708,18... 707,62... 706,82... 707,60... 707,55... 714,22 el día 1... 696,70 el día 27...	mm 708,06... 707,58... 706,41... 707,55... 707,29... 715,75 el día 14... 700,74 el día 50...	mm 705,27... 702,77... 701,80... 702,81... 702,66... 709,61 el día 17... 690,55 el día 8...	mm 704,02... 705,42... 702,54... 705,48... 705,56... 708,44 el día 10... 688,60 el día 14...	mm 706,87... 706,51... 705,27... 706,54... 706,19... 711,00 el día 12... 700,42 el día 26...			
	Temperaturas medias... { Nueve de la mañana... { Medio día... { Cuatro de la tarde... { Diez de la noche... Media de las cuatro épocas... Máxima... Mínima...	° 5,70... 8,50... 9,48... 6,46... 7,48... 15,00 el día 22... -1,50 el día 12...	° 6,66... 9,76... 11,79... 8,25... 9,11... 18,50 el día 24... -2,25 el día 13...	° 9,57... 12,46... 15,76... 10,11... 11,42... 20,50 el día 16... 1,00 el día 11...	° 11,71... 14,00... 15,25... 11,50... 15,11... 20,00 el día 4... 5,50 el día 18...	° 15,08... 17,25... 18,59... 14,45... 16,55... 27,50 el día 27... 6,50 el día 15...	° 22,75... 25,75... 27,15... 22,12... 24,44... 54,00 el día 19... 11,50 el día 5...		
		Términos medios... { Nueve de la mañana... { Medio día... { Cuatro de la tarde... { Diez de la noche... Media de las cuatro épocas... Máximo... Mínimo...	° 74,52... 71,08... 68,88... 69,50... 70,89... 81,00 el día 14... 49,00 el día 5...	° 72,19... 70,05... 64,07... 67,46... 68,45... 80,00 el día 19... 52,00 el día 24...	° 71,56... 65,52... 60,19... 66,19... 65,81... 86,00 el día 4... 59,00 el día 16...	° 69,68... 64,56... 60,55... 67,86... 65,60... 84,00 el día 7... 40,50 el día 25...	° 70,59... 62,64... 56,69... 66,98... 64,20... 85,00 el día 15... 57,00 el día 20...	° 64,56... 56,65... 50,26... 58,70... 57,53... 86,00 el día 12... 40,00 el día 22...	
			Días despejados... Idem de nubes... Idem nublados... Idem de niebla... Idem de lluvia... Idem tempestuosos... Idem de lluvia-tempestad... Idem de nieve... Idem de escarcha y helada...	4, 7, 8, 9, 10, 50, 51 } 7 1, 2, 5, 5, 6, 11, 12, } 12 24, 25, 26, 27, 29. } 15, 18, 20, 28... } 4 21, 22... } 2 15, 14, 16, 17, 19, 25 } 6 .. } .. } .. } 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, } 11 12, 29, 50, 51... }	1, 4, 5, 7, 8, 12, 15, } 11 14, 15, 16, 21... } 2, 5, 6, 9, 19, 20, } 9 22, 25, 28... } 17, 18, 24, 25... } 4 .. } 10, 26, 27... } 3 .. } 11... } 1 1, 2, 5, 4, 5, 7, 8, 12, 15, } 14 14, 15, 16, 17, 20... }	1, 2, 9, 10, 12, 15, 14, } 11 15, 16, 21, 28... } 5, 5, 8, 11, 17, 18, 19, } 15 20, 22, 25, 26, 27, } 29, 50, 51... } 7, 24... } 2 .. } 4, 6, 25... } 5 .. } .. } .. } .. } .. }	5, 16, 17, 19, 20, } 7 21, 22... } 1, 2, 4, 9, 10, 14, 15, } 10 18, 25, 24... } 5, 6, 7, 12, 25, 26, } 9 27, 29, 50... } 8, 15, 28... } 5 .. } 11... } 1 .. } .. }	1, 19... } 2 2, 5, 4, 5, 6, 9, 10, 11, } 15 12, 18, 20, 21, 25, } 27, 29... } 7, 8, 15, 16, 17, 26. } 6 .. } 14, 15, 22, 25, 24... } 5 28, 50... } 2 51... } 1 .. } .. }	10, 11, 12, 13, 17, } 1, 2, 5 18, 19, 22, 25, 24, } 9, 16, 25, 28, 29... } 22, 25, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 20, } 10, 11 21, 22, 27, 50... } 50, 51 2... } .. } 1... } 5, 14... } 15, 20 15... } .. } .. }
				Cantidad de agua llovida en... milímetros... pulgadas y líneas españas.	mm 61,00... 2 <sup>p</sup> +7 <sup>l</sup> , 55...	mm 72,00... 5 <sup>p</sup> +1 <sup>l</sup> , 21...	mm 17,00... 8,78...	mm 57,00... 1 <sup>p</sup> +7 <sup>l</sup> , 12...	mm 64,00... 2 <sup>p</sup> +9 <sup>l</sup> , 08...
Días que ha reinado el viento en la dirección del... S... S. O... O... N. O... N... N. E... E... S. E... Días de viento variable... Días de calma...					19... } 1 15, 18 <sup>r</sup> , 20, 22, 25, } 10 24, 25, 26, 27, 28. } 2... } 1 .. } .. } 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, } 10 10, 12, 17... } 15, 16... } 2 1, 11, 14, 29, 50, 51. } 6 21... } 1	27... } 1 10, 14, 18, 19, 24, 25. } 6 5, 28... } 2 .. } 5, 6, 7, 8, 11 <sup>r</sup> , 17, } 8 20, 22... } 1, 25, 26... } 5 2, 4, 9, 12, 15, 15, } 8 16, 21... } .. }	5, 4... } 2 1, 5, 6, 7 <sup>r</sup> , 16, 17 <sup>r</sup> , } 14 23 <sup>r</sup> , 24 <sup>r</sup> , 25 <sup>r</sup> , 26 <sup>r</sup> , } 27 <sup>r</sup> , 28, 29, 51... } 18 <sup>r</sup> ... } 1 .. } 8, 9 <sup>r</sup> , 10, 11, 12, 15, 14. } 7 50... } 1 .. } 15, 19, 20, 21, 22... } 5 2... } 1	11, 15... } 2 1 <sup>r</sup> , 4, 5 <sup>r</sup> , 6 <sup>r</sup> , 7 <sup>r</sup> , 8 <sup>r</sup> , } 11 12 <sup>r</sup> , 14, 15, 24, 26. } 2 <sup>r</sup> , 5... } 2 18... } 1 .. } 17, 19 <sup>r</sup> , 20, 21, 29. } 6 50... } 1 10, 27, 28... } 5 9, 16, 22, 25, 25... } 5 .. }	27... } 1 5, 4, 11, 17 <sup>r</sup> , 19, 20... } 6 7, 8, 15 <sup>r</sup> , 18 <sup>r</sup> ... } 4 12 <sup>r</sup> , 16... } 2 14, 15, 21, 22... } 4 1, 2, 9, 24, 25, 26. } 6 25... } 1 5, 6, 10, 28, 29, } 7 50, 51... } .. }

## RESUMEN Y RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS OCHO AÑOS DE 1839 A 1846, AMBOS INCLUSIVE.

Años.	BAROMETRO A CERO GRADOS.				TERMOMETRO CENTIGRADO.		
	Media.	Media á medio día.	Máxima.	Mínima.	Media.	Máxima.	Mínima.
1839	mm 706,59	mm 706,49	mm 720,47	mm 686,51	° 15,58	° 56,25	° -5,75
1840	705,92	706,02	715,02	691,75	15,55	56,25	-2,50
1841	705,98	706,15	718,25	687,00	15,86	55,45	-1,88
1842	706,77	706,92	719,52	685,57	15,66	55,62	-5,51
1843	706,19	706,28	719,50	684,68	14,15	54,50	-1,50
1844	705,25	705,29	716,57	688,29	14,17	57,50	-3,50
1845	705,75	705,81	719,27	689,40	15,27	55,50	-2,50
1846	705,68	705,74	718,85	688,60	15,44	58,50	-5,00
	705,99	706,02	718,40	687,72	15,95	55,94	-3,24

NOTA. Todas las alturas de la columna barométrica estan expresadas en milímetros, corregidas de la depresion del Mercurio y la dilatacion de la escala, y reducidas á la temperatura de la fusión del hielo. La altura barométrica media general ha sido 705,68 milímetros; la máxima 718,85 el día 9 de Enero; y la mínima 688,60 el día 14 de Mayo; cuya diferencia de 30,25 milímetros, ó una pulgada y tres líneas españolas, es de bastante consideracion. Tambien se observa una rara analogía entre las alturas de las 12 del día y 10 de la noche, pues que la media general de entrambas ha salido enteramente idéntica. La temperatura media de este año es de 15,44 grados centígralos, es decir, cerca de dos grados mayor que la media de todos los años anteriores; la máxima ha tenido lugar el día 25 de Julio, á las 12, á los 58 grados y medio, mayor que ninguna de los demas años; y la mínima muy considerable el día 51 de Diciembre de cinco grados bajo cero, habiendo la gran diferencia entre las dos de 45 grados y medio. El término medio general del higrómetro en todo el año es de 65,90 grados; el maximum de 92 grados el día 2 de Octubre, y el minimum de 50 el día 20 de Julio, cuya diferencia es de 42 grados. En el cuadro correspondiente al estado de la atmósfera se expresa en cada mes los días que han sido despejados, de nubes &c., y el total de ellos: en el resumen general se halla el total de los días de cada uno de los diferentes estados en que se ha encontrado la atmósfera en todo el año. Parecerá indudablemente pequeño el número de días de lluvia, cuyo total asciende á 57; pero hay que advertir que se ha tomado el término medio del estado de la atmósfera en cada día, y por consiguiente aquellos en que la lluvia haya sido insignificante, ó cuya cantidad de agua no haya llegado á una línea, han sido agregados á los días nublados ó de nubes.

DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS HECHAS EN TODO EL AÑO DE 1846.

á cero grados.

Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	RESUMEN GENERAL.
mm 707,25 706,60 705,55 706,08 706,51 711,22 el día 2 700,65 el día 30	mm 706,04 705,58 704,50 705,26 705,24 710,28 el día 12 701,05 el día 26	mm 706,27 705,47 704,48 705,41 705,40 710,40 el día 11 698,40 el día 29	mm 705,14 704,59 704,18 704,78 704,67 709,78 el día 15 689,00 el día 15	mm 706,95 706,57 705,75 706,70 706,45 711,87 el día 4 692,73 el día 30	mm 705,94 705,49 702,85 705,74 705,50 712,24 el día 20 689,08 el día 25	mm Altura media á las nueve de la mañana... 706,53 Id. á medio día... 705,74 Id. á las cuatro de la tarde... 704,90 Id. á las diez de la noche... 705,74 Altura media del año... 705,68 Id. máxima... 718,83 Id. mínima... 680,60

centígrado.

26,52 29,78 52,47 27,07 28,91 58,50 el día 25 14,00 el día 19	25,76 27,81 50,89 24,59 26,71 57,50 el día 14 14,00 el día 31	18,96 22,69 24,54 19,20 21,29 50,50 el día 8 10,00 el día 30	12,21 15,85 14,70 12,20 15,25 25,50 el día 9 4,00 el día 28	8,40 10,55 11,49 9,09 9,82 16,00 el día 9 1,00 el día 30	2,50 4,15 4,25 5,04 5,50 12,50 el día 22 -5,00 el día 31	Temperatura media á las nueve de la mañana... 15,61 Id. á medio día... 16,54 Id. á las cuatro de la tarde... 17,84 Id. á las diez de la noche... 15,98 Temperatura media del año... 15,44 Id. máxima... 58,50 Id. mínima... -5,00
---	---	--	---	--	--	---

de Saussure.

57,19 50,40 42,55 48,85 49,69 67,00 el día 29 50,00 el día 20	61,62 57,50 50,85 55,20 56,25 68,00 el día 6 40,00 el día 4	68,25 64,55 60,45 65,51 64,62 83,00 el día 10 45,00 el día 26	75,99 71,54 68,67 72,40 71,42 92,00 el día 2 55,00 el día 31	85,50 81,05 79,40 81,58 81,55 90,00 el día 17 69,00 el día 10	77,55 74,45 72,45 75,48 74,91 88,50 el día 2 55,00 el día 27	Humedad media á las nueve de la mañana... 70,58 Id. á medio día... 65,77 Id. á las cuatro de la tarde... 61,22 Id. á las diez de la noche... 66,25 Humedad media del año... 65,90 Id. máxima... 92,00 Id. mínima... 50,00
---	---	---	--	---	--	---

1, 2, 5, 4, 5, 6, 7, 8, } 9, 16, 18, 19, 20, 21, } 22, 25, 24, 25, 26, 27, }	2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, } 11, 18, 19, 20, 21, 22, } 25, 24, 29, 50, 51, }	14, 15, 16, 21, 22, 25, } 24, 25, 26, 27, }	15, 19, 25, 26, 27, } 5	2, 3, 10, 11, 22, 25, 24 } 7	10, 19, 27, 28, 29, 30, } 6	Días despejados, total... 119
10, 11, 14, 15, 17, } 30, 51, }	1, 6, 12, 15, 16, 17, } 26, 27, 28, }	2, 3, 4, 7, 8, 9, 12, } 13, 17, 50, }	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, } 11, 12, 16, 20, 22, } 24, 25, 28, }	1, 5, 9, 14, 25, } 5	5, 6, 8, 9, 11, 15, 14, } 16, 17, 18, 26, 51, }	Idem de nubes, total... 152
..	..	5, 6, 11, 18, } 4	5, 14, 17, 21, 29, 50, } 6	4, 6, 8, 13, 15, 16, 17, } 18, 19, 21, 27, 28, }	2, 5, 4, 7, 22, 25, 24, } 7	Idem nublados, total... 55
..	..	19, 20, 28, 29, } 4	4, 15, 18, 31, } 4	7, 12, 20, 26, 29, 50, } 6	20, 21, } 2	Idem de niebla, total... 4
15, 28, 29, } 5	15, 14, 25, } 5	10, } 1	..	..	1, 25, } 2	Idem de lluvia, total... 37
..	..	..	..	..	..	Idem tempestuosos, total... 10
..	..	..	..	..	..	Idem de lluvia-tempestad, total... 5
..	..	..	..	..	..	Idem de nieve, total... 5
..	..	..	28, } 1	11, } 1	12, 15, } 2 6, 8, 9, 10, 11, 15, 14, } 15, 16, 17, 19, 20, 21, } 27, 28, 29, 30, 31, }	Idem de escarcha y helada, total... 45

mm 1,50 0,77	..	mm 41,50 1 <sup>p</sup> +9 <sup>l</sup> ,45	mm 77,50 5 <sup>p</sup> +4 <sup>l</sup> ,05	mm 58,50 5 <sup>p</sup> +6 <sup>l</sup> ,25	mm 70,50 5 <sup>p</sup> +6 <sup>l</sup> ,44	En todo el año. { 526,5 milímetros, que equivalen á 22 pulgs. y 8 líneas españolas.
--------------------	----	---	---	---	---	--

4, 15, } 2	..	6, 17, } 2	26, } 1	20, } 1	21, 25, } 2	Total... 16 99 24 15 16 87 5 15	
5, 9 <sup>r</sup> , 10, 20, 22, 24, } 29, 50, 51, }	1, 4, 5, 8, 27, } 5	7, 18, 19, 20, 21, 22, } 28, 29, }	5, 4, 6, 7, 8, 10, 11 <sup>r</sup> , } 14, 15, 16, 17, 18, }	18, 25, 26, 27, 28, } 5	2 <sup>r</sup> , 3, 11, 14, 25 <sup>r</sup> , 24, } 6		
14, 15, 25, } 5	15, } 1	27, } 1	5, 20, 21, } 5	..	4, 15, 15 <sup>r</sup> , 17 <sup>r</sup> , 22, } 5		
17 <sup>r</sup> , } 1	16, 28, } 2	14, } 1	12 <sup>r</sup> , 22, 25, 24, } 4	12, } 1	12 <sup>r</sup> , 16 <sup>r</sup> , } 2		
1, 2, 21, 26, 27, } 5	6, 9, 10, 11, 12, 19, } 20, 22, 25, 29, 50, 51, }	1, 2, 5, 8, 15, 25, 50, } 7	15, 25, 28, 30, 51, } 5	1, 5, 4, 5, 6, 8, 9, 15, } 14, 24, }	5, 8, 10, 18, 19, 29, } 50, 51, }		
12, } 1	..	11, } 1	..	7, 11, } 2	..		
5, } 1	..	..	9, } 1	50, } 1	1, } 1		
6, 7, 8, 11, 16, 18, } 19, 25, 28, }	2, 5, 7, 15, 14, 17, 18, } 21, 24, 25, 26, }	4, 5, 9, 10, 12, 15, 16, } 24, 25, 26, }	1, 19, 29, } 5	2, 10, 15, 16, 17, } 5	6, 7, 9, 20, } 4		Días de viento variable, total... 38
..	..	..	..	..	..		Días de calma, total... 2

ALTURA DE MADRID (OBSERVATORIO) SOBRE EL NIVEL DEL MAR, HALLADA POR LA ALTURA BAROMÉTRICA MEDIA DE LOS OCHO AÑOS DE OBSERVACION.

TABLAS DE OLTMANN'S.

Altura barométrica media en Madrid, reducida á la temperatura cero.....	h' = 705,99
Termómetro unido al barómetro.....	t' = 0,00
Termómetro libre, temperatura media en Madrid.....	t = 13,95
En la orilla del mar, altura barométrica.....	h = 763,15
Termómetro unido al barómetro.....	t = 25, 3
Termómetro libre.....	t = 25, 3

Tabla 1 <sup>a</sup> . { Por 763,15.....	6185,5...a
{ Por 705,99.....	5565,0...b
Tabla 2 <sup>a</sup> . Por t-t'=25,50.....	37,4...c
a-b-c altura aproximada.....	585,1
1 <sup>a</sup> correccion. = $\frac{585,1}{1000} \times 2 (t-t')$ .....	+ 52,7
Suma.....	655,8
2 <sup>a</sup> correccion. Tabla 5 <sup>a</sup> da por 655,8 de la altura aproximada y 40° de latitud.....	+ 2,2
Altura de Madrid (Observatorio) sobre el nivel del mar en.....	{ metros..... 658,0 varas..... 765,2 pies..... 2289,7

También está en cada uno de los meses del año la cantidad de agua caída, la cual proviene no solamente de la lluvia, sino tambien de la nieve, del rocío &c.; viéndose en el resumen general que la altura del agua caída en Madrid en todo este año es 520½ milímetros, ó sean 22 pulgadas y 8 líneas españolas. El Pluviómetro ha sufrido diferentes alteraciones en su colocacion, pues unas veces ha estado sobre el terrado superior del Observatorio y otras en el campo á una vara de altura sobre la superficie.

Igualmente que en el cuadro de la atmósfera se pone en el de los vientos los días del mes que generalmente ha reinado cada uno de ellos, así como su total. En la columna horizontal la r significa que aquel día el viento ha sido muy fuerte.

Por el resultado general de los ocho años de observacion se ve que la altura barométrica media en Madrid es 705,99 milímetros, ó sean 50 pulgadas y 5 líneas españolas; y que la altura de las 12 del día es la media diurna. La temperatura media es 13,95 grados del termómetro centígrado, equivalentes á 11,16 del de Reaumur.

Ultimamente, por dicha altura barométrica media se ha determinado la altura de Madrid sobre el nivel del mar, la cual asciende á 765 varas, que componen 2,289 pies españoles.

Madrid 29 de Febrero de 1847.—El vicepresidente de astronomía encargado del Observatorio, José Martínez Palomares.

La sociedad del Museo celebró anteanoche su primera reunión desde que últimamente ha sido reorganizada, refundiéndose en ella la otra sociedad dramática que hasta ahora se había conocido con el título de la Unión. Ejecutóse la comedia de D. Ventura de la Vega *El hombre de mundo*, y su éxito fue el más brillante, pues cuantos en ella tomaron parte, y en especial la señorita que representaba el primer papel y el Sr. Veladiez, desempeñaron con acierto sus respectivos papeles, y con más inteligencia de la que debe suponerse entre meros aficionados. Todos recibieron de la brillante concurrencia repetidos aplausos. Al hablar por primera vez del Museo desde que ha principiado el presente año cómico, no podemos menos de manifestar que en el local se han verificado mejoras de la mayor importancia, tanto de adorno como de comodidad para los concurrentes. El nuevo telón de boca, pintado por el Sr. Vazquez, tan ventajosamente conocido, á pesar de sus pocos años, es de buen efecto, las butacas son muy decentes y cómodas, las nuevas escaleras que se han construido para subir á los palcos son espaciosas, y las paredes presentan muy buena vista, pues están todas cubiertas de papel de diferentes clases. Las piezas del bufet y gabinete de lectura, que se han formado para los socios, aumentan el desahogo y la comodidad del local. Son pues dignos de elogio los gastos hechos por el propietario de este teatro para ponerlo en el estado en que se halla, y es de esperar que el público le indemnizará en lo posible con la asistencia á sus funciones, que, según las noticias que tenemos, no dejarán de ser variadas é interesantes.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

El día 29 del corriente Abril á las doce de su mañana tendrán efecto en la escuela de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, plazuela de la Leña, los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Navacerrada, que se halla posturado en 57,000 rs.  
Alcorcon y Móstoles, con su intervencion de Móstoles, en 180,000 rs.

En el mismo local se verificarán los remates anunciados para el propio día de los portazgos de Almansa, Albacete, La Roda y Corral de Almaguer.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicha escuela. 5

#### CORTES.

#### SENADO.

#### ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del sábado 10 de Abril de 1847.

Lectura del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley relativo á autorizar al Gobierno para cobrar las rentas y contribuciones públicas hasta fin de Junio próximo venidero.

#### AVISOS.

#### BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Para dar cumplimiento á la Real orden de 7 del corriente, por la cual se dispone que la junta general de los Bancos de San Fernando é Isabel II reunidos en uno se celebre el 27 del presente mes, la de gobierno del Banco español de San Fernando ha determinado convocar á todos sus accionistas que tengan derecho á sacar papeleta de entrada para que se sirvan concurrir á tan solemne é importante acto, á cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>o</sup> Se entregará papeleta de entrada en la junta general á todo accionista del Banco español de San Fernando que esté en posesion de 40 ó mas acciones desde el 28 de Enero último, ó sea con tres meses de anticipacion á la celebracion de la junta general indicada.

2.<sup>o</sup> Las papeletas de entrada se facilitarán á los accionistas que las soliciten en la secretaría del propio establecimiento desde el día de hoy 9 hasta el 16, ambos inclusive, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde, todos los días, aunque sean festivos.

3.<sup>o</sup> Los accionistas que tengan representacion han de asistir y votar personalmente, sin que puedan transmitirla ni constituirla en otro individuo para que la ejerza en su nombre.

4.<sup>o</sup> Sin haber hecho constar en el Banco en la forma que dispone el reglamento la posesion de las acciones inalienables ó vinculadas por los poseedores de ellas, no serán inscritos sus nombres en la lista de los que deben componer la junta general.

5.<sup>o</sup> Los hospitales y cualquiera otra corporacion ó establecimiento que posean número suficiente de acciones para tener representacion en la junta general, la ejercerán por medio de la persona que por razon de su empleo tenga á su cargo la administracion de los bienes del establecimiento, y esta deberá acreditar su personalidad y ejercicio con documento fehaciente.

6.<sup>o</sup> La junta general tendrá lugar el referido día 27 del corriente mes á la hora y en el local que se anunciará con la debida anticipacion y oportunidad.

La junta de gobierno se promete del celo de los Sres. accionistas que se servirán concurrir con toda puntualidad para la eleccion de la nueva administracion de los dos establecimientos reunidos en uno bajo la denominacion de Banco español de San Fernando, único y exclusivo objeto de esta junta, y cuyo acierto tanto importa á la conservacion y aumento de sus intereses.

Madrid 9 de Abril de 1847.—El secretario del Banco, Manuel Gonzalez Allende. 2

#### BANCO DE ISABEL II.

Para dar cumplimiento á la Real orden de 7 del corriente, por la cual se dispone que la junta general de los Bancos de San Fernando é Isabel II reunidos en uno se celebre el 27 del presente mes, la direccion del Banco de Isabel II ha determinado convocar á todos sus accionistas que tengan derecho á sacar papeleta de entrada para que se sirvan concurrir á tan solemne é importante acto, á cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>o</sup> Se entregará papeleta de entrada en la junta general á

todo accionista del Banco de Isabel II que esté en posesion de 20 ó mas acciones desde el 28 de Enero último, ó sea con tres meses de anticipacion á la celebracion de la junta general indicada.

2.<sup>o</sup> Las papeletas de entrada se facilitarán á los accionistas que las soliciten en la secretaría del propio establecimiento desde el día de hoy 9 hasta el 16, ambos inclusive, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde, todos los días, aunque sean festivos.

3.<sup>o</sup> Los accionistas que tengan representacion han de asistir y votar personalmente, sin que puedan transmitirla ni constituirla en otro individuo para que la ejerza en su nombre.

4.<sup>o</sup> La junta general tendrá lugar el referido día 27 del corriente mes á la hora y en el local que se anunciará con la debida anticipacion y oportunidad.

La direccion se promete del celo de los señores accionistas que se servirán concurrir con toda puntualidad para la eleccion de la nueva administracion de los dos establecimientos reunidos en uno bajo la denominacion de Banco español de San Fernando, único y exclusivo objeto de esta junta, y cuyo acierto tanto importa á la conservacion y aumento de sus intereses.

Madrid 9 de Abril de 1847.—El director gerente, M. S. Lopez. 2

#### BOLSA DE MADRID

Cotizacion del día 8 de Abril á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 5 por 100, 20 1/4.

#### CAMBIO.

Londres á 90 días, 49 d. 80 c. pap. Paris, 5 f. 25 c. pap.

Alizante, 1/2 h.	Málaga, 5/4 din. b.
Barcelona á ps. fs., id. id.	Santander, 2 pap. b.
Bilbao, 2 id.	Santiago, 5/4 din. b.
Cádiz, 5/8 din. b.	Sevilla, 5/8 id. id.
Coruña, 1 1/4 h.	Valencia, 7/8 pap. b.
Granada, par din.	Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrentes la junta de acreedores censualistas y demas interesados en el concurso del último Excmo. Sr. Duque de Veragua, difunto, se ha vuelto á señalar el día 14 del corriente á las once en punto de la mañana en la audiencia del Sr. D. José Morphy, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz.

Lo que se anuncia para que dichos acreedores é interesados concurren por sí ó por medio de otras personas con poder bastante á la expresada junta: bien entendido que á los que no lo hicieren les parará perjuicio.

D. Felipe Mateo Moreno, juez de primera instancia de esta villa de Almazan y su partido en la provincia de Soria &c.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Pedro Maicas, natural de la ciudad de Zaragoza, contra quien en este juzgado se sigue causa criminal de oficio por presunto autor de la muerte dada á Antonio Alvarez Prida, en término de la villa de Berlanga, la noche del 15, ó madrugada del 16 de Noviembre del año último, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de nueve días á contestar á las preguntas y cargos que se le harán en dicha causa; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado contumaz y rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo llevo mandado en providencia de 17 del corriente. Y para que nadie alegue ignorancia se inserta en la Gaceta del Gobierno.

Dado en Almazan á 27 de Marzo de 1847.—Felipe Mateo Moreno.—Por mandado de S. S., Timoteo Mena y Ramos.

En virtud de providencia del señor intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon á D. Andres Romillo, que en el mes de Julio último desapareció de esta corte, sin que se sepa su paradero, para que en el término preciso de 10 días se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital á prestar declaracion y demas que convenga en la causa que pende en este juzgado sobre defraudacion de derechos de puertas en géneros plomizos presentados al despacho con suplantacion y falsificacion de guías; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará entero perjuicio, siguiéndose la causa por su ausencia en rebeldía.

D. José Sirvent y Bonifacio, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, ministro honorario de la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo término y edicto á Miguel Alcáide, natural de Ocaña, soltero, jornalero, y de 28 años de edad, para que se presente en el término de nueve días, contados desde la publicacion de este en la Gaceta, en las cárceles nacionales de esta corte, ó en este juzgado y escribanía del que suscribe, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por falsificacion de una partida de bautismo; pues si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar, continuándose la causa, y entendiéndose las diligencias con los estrados del juzgado.

Juzgado del Rio.—Por providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano del número D. José Rodriguez Solano, se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde que salga este anuncio en la Gaceta, á todos los que se crean con derecho al patronato laical fundado en esta corte por Doña María Alonso Santoyo en 6 de Octubre de 1695 sobre unas casas de la calle del Olmo, núms. 15 antiguo y 24 nuevo, de la manzana 28, á fin de que deduzcan el derecho de que se crean asistidos; en inteligencia de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete y juez de primera instancia en esta M. H. villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Nicolás de Ortiz, se ha mandado convocar á nueva junta general de acreedores á los bienes concursados por D. Alfonso Gonzalez de Prada, señalándose á dicho fin el día 26 de Abril del corriente año á la una de la tarde en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente de Santa Cruz, para que los que se conceptúan acreedores á dichos bienes comparezcan por sí ó por medio de persona legítimamente autorizada; apercibidos que de no verificarlo les parará perjuicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada del escribano de número de la misma D. Felipe José de Ibabe, que por ahora despacha la escribanía vacante de D. Julian Garcia Huerta, á consecuencia de escrito presentado por el promotor fiscal D. Juan de Cárdenas en representacion de la Hacienda pública, denunciando como mostrencos la casa sita en esta corte y su calle de San Joaquin, señalada con el número 5, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la mencionada finca, para que dentro del término de 30 días se presenten en el juzgado de dicho señor juez por medio de procurador con poder bastante á deducir el que les asista; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la intendencia militar de Castilla la Nueva.—Se cita, llama y emplaza á D. Antonio Castilla y Carta y D. Vicente Moscat, que en el año de 1845 parece eran vecinos de esta corte, y en el día se ignora si residen en ella, ó cuál sea su paradero, para que en el preciso término de seis días, que por único se les señala, comparezcan en este juzgado á evacuar el reconocimiento de las firmas que aparecieron respectivamente de los mismos en los endosos de una carta de pago librada por la pagaduría militar del distrito de Aragon, que acompaña á un despacho librado por el juzgado de aquella intendencia militar, que ha sido cumplimentado por este en causa que se sigue en averiguacion de su legitimidad; bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se acordará la devolucion del indicado despacho, y les parará el perjuicio que haya lugar.

#### BIBLIOGRAFIA.

MUSEO de los Niños, periódico mensual.—Se ha repartido el núm. 1.<sup>o</sup>, perteneciente al 5 de Abril, y contiene los artículos siguientes: Muerte de Abel, Aventuras de Liderico, Muerte de Copérnico, Merlin, Apologia del siglo XIII, Cuentas para niños, El dedo cortado, la Limosna, El perro intercesor, Historia natural, El ave del Paraíso, Anécdotas, dichos y hechos célebres &c.: este número tiene 12 grabados para ilustracion del texto.

Todos los meses se publica un número, y cada número consta de dos pliegos en 8.<sup>o</sup> mayor y en dos columnas, que harán 64 columnas de impresion, letra compacta y buen papel con grabados y viñetas. La coleccion de un año forma un tomo, para el que se dan índices, portadas y cubiertas gratis. Los números se reparten el día 5 encuadrados con su cubierta de color, y en ellas se insertan anécdotas y anuncios.

La suscripcion cuesta 2 rs. al mes en Madrid y 20 rs. por un año. En provincia 24 rs. por un año, enviándose los números por el correo franco de porte.

Los que se suscriban antes del 30 de Abril disfrutará una rebaja de 4 rs si pagan de una vez el importe de un año, lo mismo en Madrid que en provincia.

Se suscribe en el gabinete literario calle del Príncipe, número 25, y en casa de todos los correspondientes del Sr. Mellado, director propietario de esta publicacion.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1.<sup>o</sup> Brillante sinfonía.

2.<sup>o</sup> El drama nuevo, original de D. Ventura de la Vega, en tres actos y en verso, titulado

DON FERNANDO EL DE ANTEQUERA.

3.<sup>o</sup> Bolerías robadas.

4.<sup>o</sup> La graciosa pieza en un acto titulada

TRAPISONDAS POR BONDAD.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.

EL GABAN DEL REY.

Bolerías á cuatro.

La pieza andaloz titulada

LA FLOR DE LA CANELA.

MUSEO. A las ocho de la noche.

La tragedia en cinco actos y en variedad de metros, arreglada al teatro español por un aplaudido escritor, titulada

JUANA GREY.

Intermedio de baile.

Dando fin á la funcion con el sainete titulado

GILA Y EL SACRISTAN.

BUENAVISTA. A las ocho de la noche.

1.<sup>o</sup> Sinfonía.

2.<sup>o</sup> Se pondrá en escena la comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

MUÉRETE Y VERÁS.

3.<sup>o</sup> Baile inglés por la Sta. Doña Francisca Rincon.

4.<sup>o</sup> La aplaudida pieza en un acto titulada

LAS CITAS.

5.<sup>o</sup> Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL